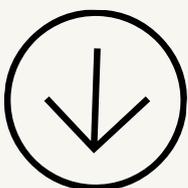


SINOPSIS WEBINAR ASIPI-FICPI: VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL ARBITRAJE PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

UN ESTUDIO COMPARATIVO EN LATINOAMÉRICA, INDIA, ESTADOS UNIDOS Y EUROPA

Los conflictos en cuanto a la Propiedad Intelectual han generado una serie de cuestiones acerca de temas de competencia y jurisdicción, en los que se presentan diferentes escenarios de problemáticas en cuanto al registro de marcas con similitud visual, fonética o gramatical, derechos de inventiva en cuanto a diseños industriales y patentes, o intento de sustracción de secretos industriales. En el contexto de la elaboración de normas que protejan y protegen los derechos de Propiedad Intelectual, es importante señalar que el espíritu del legislador en cada una de estas normas, interpreta que el consumidor o el usuario, puedan beneficiarse de diversidad y diversidad, en lo que respecta a los mismos rubros y mercados.

La carencia de tribunales especializados en esta área, ha provocado que se lleven a cabo este tipo de disputas en tribunales arbitrales de carácter comercial, sujeto a la Propiedad Intelectual.





Las gestiones acerca de la promulgación de leyes que creen tribunales independientes en materia de Propiedad Intelectual están en análisis de recepción social, al menos en Latinoamérica, en países como Chile y Colombia.

En Estados Unidos y Europa, las contiendas de Propiedad Intelectual las manejan tribunales arbitrales dedicados a materias de comercio internacional y finanzas, y no se han establecido aun los criterios bajo los que la competencia de estos, rija el devenir de figuras jurídicas como marcas, patentes, y todo lo referente a derechos de autor y derechos conexos.

Es sabido que, dentro del marco de distintos análisis realizados por las Cámaras Arbitrales, los laudos reflejan en su parte argumentativa, la falta de conocimiento acerca de reglas y normas de Propiedad Intelectual en general, apegándose solamente a temas de oferta y demanda, comercio, banca y finanzas, impuestos y demás.

En Latinoamérica no difiere mucho, los Centros de Conciliación son los encargados de ventilar este tipo de casos, y más cuando se centran en temas de ventas y fiscalización, no en temas de polémica y analítica con respecto a marcas o patentes.

FOLLOW US

Arkoulis
Latinamerican Liaison